

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-UNH/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA (01) MAQUINA TROQUELADORA DIGITAL PARA LA UNIDAD DE PROMOCION, DIFUSION Y REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Ruc/código :	20369236874	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	STANDAR S.R.L.	Hora de envío :	11:18:42

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

12. EXPERIENCIA DEL POSTOR: REQUISITOS

De la revisión de las Bases en la página 25 para la Experiencia de Postores que declaren tener la condición de Micro y Pequeña Empresa, la Entidad solicita acreditar una experiencia de facturación por S/. 25,000.00 por bienes iguales o similares.

Sin embargo, en la página 27 en el acápite 3.2 Requisitos de Calificación, inciso B. Experiencia de postor en la Especialidad, se lee que para las Empresas que declaren la condición de micro y pequeña empresa se debe acreditar una experiencia de facturación por S/. 23,750.00 por bienes iguales o similares.

Solicitamos al comité ACLARAR ¿Cuál es el importe que debemos considerar para la experiencia de Postor las empresas que tenemos la condición de Micro y pequeña empresa?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** iii **Literal:** 3.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen la contratación. c) Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Realizada la verificación se advierte que efectivamente existe un error material en los dos puntos señalados en la consulta y se señala que el monto a acreditar por las Empresas que declaren la condición de micro y pequeña empresa deberán de acreditar una experiencia de facturación por S/. 23,750.00. Como lo establece la Directiva N.º 001-2019-OSCE/CD aprobada con la Resolución N.º 013-2019-OSCE/PRE, modificada con Resolución N.º 210-2022-OSCE/PRE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

capitulo iii requerimiento, 3.1. especificaciones técnicas, experiencia del postor: EN EL CASO DE POSTORES QUE DECLAREN TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SE ACREDITA UNA EXPERIENCIA DE FACTURAZACIÓN POR S/.23,750.00, POR VENTA DE BIENES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS OCHO (8) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA. EN EL CASO DE CONSORCIOS, TODOS LOS INTEGRANTES DEBEN CONTAR CON LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-UNH/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNA (01) MAQUINA TROQUELADORA DIGITAL PARA LA UNIDAD DE PROMOCION, DIFUSION Y REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Ruc/código :	20504593224	Fecha de envío :	24/08/2023
Nombre o Razón social :	PRESS OFF GRAPHICS E.I.R.L.	Hora de envío :	14:45:01

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el Factor Experiencia del Postor en la Especialidad, se consideran bienes similares a los siguientes: Máquinas Offset de última generación y/o máquinas de impresión en general digitales.

Con la finalidad de permitir una mayor participación de postores, se solicita al Comité de Selección se amplie el contenido de bienes similares, considerando toda máquina para la industria gráfica: troqueladoras, equipos serigráficos, encoladoras, barnizadoras, plastificadoras.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de Libertad de concurrencia e Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a uno de los principios que rigen las contrataciones publicas: Competencia el cual indica que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación, se ACOGE lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

capitulo iii requerimiento, 3.1. especificaciones tecnicas, experiencia del postor: SE CONSIDERAN BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: MÁQUINAS OFFSET DE ULTIMA GENERACIÓN Y/O TROQUELADORAS YO EQUIPOS SERIGRÁFICOS Y/O ENCOLADORAS Y/O BARNIZADORAS Y/O PLASTIFICADORAS Y/O MÁQUINAS DE IMPRESIÓN EN GENERAL DIGITALES.